

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10
CONCEJO MUNICIPAL

Dalcahue, 15 de febrero de 2017

Cuando son las 14:40 horas del de febrero de 2017, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Alcalde Sr. Juan Hijerra Serón, en calidad de secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Clara Vera González y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCOS ANDRES EUJENIO PEREZ
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
ALVARO MUÑOZ OYARZÚN
MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- INFORME CONTROL INTERNO “PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2017”
- 4.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Ord. N° 117 del alcalde de la comuna enviado al Director Regional del Servicio Electoral informando que no es necesaria la instalación de una nueva circunscripción electoral.
- Ord. N° 118 del alcalde de la comuna enviado al Director Regional del Servicio Electoral en el que se informa que el Concejo no decidió sobre la instalación de propaganda electoral.

3.- INFORME CONTROL INTERNO “PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2017”:

El alcalde señala que se encuentra don Manuel Alvarez, Director de Control para dar a conocer el Plan Anual de Auditoría para el año actual.

Don Manuel Alvarez señala que, luego de una visita efectuada a Contraloría, junto con el alcalde, observó que la unidad de control debe materializar un plan de acciones de auditorías y estas se traduzcan en una revisión permanente de cómo está funcionando cada unidad, verificar que los procedimientos se ajusten a la normativa y da como ejemplo una situación revisada en la mañana de hoy en que el alcalde está preocupado de que se finiquiten los procedimientos y que sea eficiente, aparte de ajustarse a la normativa.

Al respecto, el alcalde señala que le preocupa que las acciones concluyan en forma efectiva y oportuna, además de cumplir con la normativa, indicando que se detectó un caso en que no se concretó una ayuda, a pesar de haber hecho todos los procedimientos internos, el paso final de entregar la ayuda a quien lo necesitaba, no se concretó, entonces, hay que corregir ese tema, en el sentido que quien genera la petición, debe verificar que dicha ayuda se cumpla. Por otro lado, está la situación de los contratos de suministro, los cuales se suscriben entre el proveedor y la municipalidad y no con el departamento, su idea es que se centre en una sola unidad porque mientras más concentrado esté el servicio es mejor.

El concejal Cárdenas acota que quizá con ese sistema se van a tener valores menores.

La concejal Villegas señala que también es importante que la ayuda o lo solicitado llegue al beneficiario.

El concejal Loaiza señala que eso será de gran ayuda porque permitirá agilizar.

El Director de Control señala que el tema dice relación con los procedimientos que se deben respetar, la Municipalidad está sujeta al principio de legalidad y no se puede salir de eso, la contraloría dictamina los criterios y el control debe velar por su cumplimiento, además de sujetarse al principio de legalidad, la eficiencia y eficacia, con lo cual debe entregarse en forma oportuna y adecuada los servicios necesarios.

En el caso de los contratos de suministro la contraloría pide velar por el cumplimiento de los principios rectores de las compras públicas. La encargada de compras no ve todo el proceso porque no tienen por qué conocerlo todo.

En síntesis, entrega el Memorándum N° 92 en el que informa sobre las actividades de control interno del año 2017.

El alcalde acota que esto viene a complementar lo requerido a la Contraloría en sentido de ser parte de un plan de mejora.

La concejal Villegas, remitiéndose al informe, consulta cada cuánto tiempo se fiscalizará el cumplimiento de la ley 20008 y responde el Director de Control que el control es aleatorio, pero el plan propuesto es para el año 2017, es decir, se hará este año.

El concejal Eugenio consulta si la fiscalización es al proceso y que este se haga como corresponde, pero si se hace después de concretada la gestión, el control ya habrá visado el proceso antes y si lo hizo es porque está correcto el proceso, entonces, luego, al fiscalizar puede ser rechazada, pero ya sería tarde.

En el mismo sentido, el concejal Muñoz se refiere a los procesos, las rendiciones de cuentas, los proyectos, hay leyes que tienen relación con esos procesos y consulta qué pasa con los trabajadores y responsabilidades como la seguridad laboral, ha visitado algunas obras como la Estación de Butalcura en que pudo constatar que los trabajadores no están usando los resguardos necesarios para protegerlos de accidentes.

El alcalde señala que toda obra tiene ITO y por esa razón se agregó a la sra. Maricela como ITO y se la liberó del tema eléctrico para que tanto la DOM como la profesional sra. Maricela tengan más tiempo para ejercer como ITO, teniendo en cuenta que la Municipalidad es solidariamente responsable en toda obra, en las materias laborales, es necesario efectuar una buena fiscalización.

El alcalde señala que todas las exigencias laborales son exigidas y controladas cuando se cursan los estados de pago, luego, las condiciones de seguridad deben ser cumplidas por la empresa. La Municipalidad, como ente público debe velar porque se ejecuten las obras según las especificaciones, que se cumplan con las responsabilidades laborales y para eso están los libros de obras, instrumento que la ITO usa para dejar las observaciones que estime pertinentes, la primera responsabilidad en una obra es de la ITO y DOM. Cuando la empresa asume responsabilidades con terceros, la Municipalidad debe velar que la empresa cumpla, pero no es responsabilidad de la Municipalidad, sino de la empresa con ese tercero.

La secretaría municipal, respecto al control interno, las auditorías que realiza el control interno son auditorías operativas y administrativas, luego señala que existen los controles a priori y a posteriori, el control a priori es el que se realiza en el día a día con la firma de los documentos, el control a posteriori está dentro de las auditorías, las cuales permiten detectar las falencias y mejorar los procesos.

4.- TEMAS VARIOS:

La concejal Villegas reitera petición realizada en la sesión anterior en relación con el estado en que se encuentra la Corporación Municipal, para lo cual solicita se pueda incorporar en alguna tabla del Concejo.

Al respecto, el alcalde señala que hay cosas que están en proceso, se podría hacer un informe preliminar. Da a conocer que se perdió la subvención SEP en la Escuela de Puntra El Prado porque no se gastó la plata el año pasado, perjudicando así a la escuela, en ese sentido hay responsabilidades que se deben determinar. La Corporación es tanto o más importante que la Municipalidad. Pidió al Secretario de la Corporación que se tomen las medidas que son necesarias. La situación es inapelable, a pesar que se apeló de todos modos. El monto perdido es de M\$1.900.-

El concejal Muñoz consulta si esa información se recopiló de manera externa o se hizo una auditoría o si se hizo con revisión de antecedentes de la administración actual y el alcalde responde que hay contratos con cláusulas abusivas que no requieren de auditoría externa, cosas que son muy obvias. Aún no quería informar porque prefería esperar que los procesos concluyan, pero así como la gente tiene derecho a defenderse también la comunidad tiene derecho a saber.

Se incorporará en la segunda sesión de marzo, se pedirá que preparen algo preliminar para informar.

La concejal Villegas solicita que la DOM evalúe en terreno la situación de la calle Rosa Hurtado, donde manifiestan situaciones como las dificultades de acceso a la calle para el camión de basura, las veredas, el alcantarillado, entre otros.

El concejal Loaiza, a propósito de la Corporación se refiere a la participación de los concejales en el directorio de la Corporación y señala que antes había participación de dos concejales lo que hoy no ocurre, luego indica que si se puede gestionar el cambio de los estatutos para la incorporación de los concejales.

La concejal Villegas señala que eso se debe a que en los estatutos originales con los que se creó la Corporación no están incluidos los concejales y no se pueden cambiar.

El alcalde señala que por ley los concejales no pueden participar en los directorios de corporaciones pertenecientes a la Municipalidad. En todo caso, informa que la

Corporación tiene una política de puertas abiertas, no pretende que la Corporación se maneje entre 4 paredes, las cosas deben transparentarse. Así, por ejemplo señala que se va a generar un sistema de control interno en la Corporación similar al de la Municipalidad, con el objeto de contrrolear los procesos y cita por ejemplo que no existe un registro de contratistas, no hay control de gastos de transporte escolar, control de la inversión.

El concejal Cárdenas, respecto al transporte escolar se refiere al caso de un vecino que su hijo era trasladado con transporte escolar pagado por la Corporación y aparte de eso el vecino debía pagar \$20.000 y el alcalde señala que ya tiene antecedentes del caso, pidió a la Corporación que se revise el contrato del transportista, si era pago de 100% o 50% porque había dos tipos de contratos, por lo cual hay que ver esa situación primero.

El concejal Loaiza se refiere a la necesidad de demarcación de los paraderos de minibuses, porque los transportistas señalan que ellos no saben cuáles son los paraderos establecidos y el alcalde señala que le pidió a don Manuel Ojeda que se preocupe de la señalización, lo que se está haciendo, pero hay una propuesta trabajada internamente sobre los nuevos paraderos y hay un proyecto elaborado ya sobre 15 nuevos paraderos. También se pidió que se demarque mejor la calzada. Se pedirá que informe al Concejo.

El concejal Loaiza también señala que los faroles que están instalados frente a los puestos de Manos Chilotas no funcionan y el alcalde señala que pedirá su revisión.

El concejal Eugenio reitera petición hecha anteriormente sobre la cantidad de trasladados o pasajes entregados a las personas en situación social para las zonas de Valdivia o Temuco con motivos de salud durante el año pasado.

La concejal Villegas señala que se podría hacer un informe del área social señalando cuántos pasajes se han entregado o de algún examen realizado en Valdivia.

El concejal Eugenio también se refiere a un muro en calle Ramón Carnicer, solicita saber en qué etapa está y el concejal Loaiza señala que estaba en el grupo de los elegibles y el alcalde señala a modo de información que había algunos proyectos que se dejaron diseñados en calle Tehuaco, pero con un costo de más de M\$60.000.- también en Avenida Mocopulli, se hizo un contrato con un ingeniero civil, el cual está caducado, no se ha pagado nada, se trajo una propuesta de diseño de muro, no está revisado y considera la intervención de propiedades privadas.

El otro tema que plantea el concejal Eugenio se refiere al muro de pasaje Quiquel y responde el alcalde que el diseño está hecho pero tiene un costo muy alto y el concejal Muñoz agrega el muro de Goleta Ancud.

El concejal Cárdenas señala que la vecina Oriana Eugenio de Ñiuchó necesita que se retiren unas basuras de su propiedad y el camión no llega y responde el alcalde que el camión no llega por la cuesta y el concejal Eugenio sugiere pase por el otro camino, pero el alcalde indica que no está contemplado dentro del contrato.

La concejal Villegas sugiere ver la posibilidad de postular a financiamiento de ramblas para recolección de basuras, para los arbustos, ramas y otros, respecto a lo cual el alcalde señala que se podría considerar operativos de limpieza, pero colocar basureros o contenedores no es práctico.

El concejal Cárdenas reitera petición de motoniveladora para reparación del camino Calen solicitado en la sesión anterior.

El concejal Eugenio reitera petición de mejoramiento de cuesta de Teguel y el alcalde señala que eso es producto del sol, no es conveniente trabajarla ahora porque se echaría a perder más. Luego indica que se pidió se haga un proyecto de diseño para cuestas, en el que se incorporarían varias cuestas.

El concejal Eugenio solicita ver la posibilidad de colocar adoquines en la calle Caicumeo, continuación hacia Altos de Dalcahue, es una calle muy concurrida y el alcalde señala que revisará el tema porque se dijo que había alcantarillado, luego indica que hay un problema con la cámara de Essal que quedó muy alta, requiere un estudio de ingeniería.

El concejal Muñoz señala que la comisión de medioambiente terminó el recorrido del borde costero, hay muchas cosas que hacer y se entregará el informe a la oficina de medioambiente. Al respecto, el alcalde señala que el borde costero lo administra la armada, la Municipalidad puede ayudar, pero no hacerse cargo, es mucha pega que estamos en condiciones de asumir y el concejal Loaiza señala que sugirió hacer un informe con antecedentes y entregárselo a la Armada para que ellos adopten las medidas necesarias para todas las falencias detectadas.

El alcalde señala que dentro de todos los temas, dará prioridad a la playa Petó y con ese objeto les pidió a la organización “Camahueto Trail” realizar actividades para apoderarse del espacio.

El concejal Muñoz señala que si bien es cierto los responsables legales son de la Armada el llamado es a articular para que las organizaciones hagan el trabajo porque son muchas cosas que hacer, teniendo en cuenta que las actividades del borde costero no están bien administradas por las personas.

El concejal Muñoz se refiere a la Semana Dalcahuina y la Fiesta del Ajo, fueron actividades muy buenas, se hizo un muy buen trabajo en la Fiesta del Ajo, comprometidos con las actividades, es una actividad que pronto habrá que entenderla como la principal actividad costumbrista de Dalcahue y pronto va a haber que considerar más recursos para el desarrollo de la actividad.

El concejal Alarcón agrega que no se puede olvidar que la organización de la semana dalcahuina comenzó el 6 de diciembre, valorar el trabajo realizado, junto con la empresa del aseo que trabajaron hasta altas horas de la madrugada, lo mismo para la Fiesta del Ajo, que resultó muy buena.

El alcalde señala que la Semana Dalcahuina nos debe enorgullecer a todos porque se logró lo que se pretendía, que era la participación de la comunidad, lo que se logró plenamente y las actividades en la explanada tuvieron excelente resultado. Se cumplió totalmente, con todas las actividades programadas.

El concejal Cárdenas felicita también por las actividades, especialmente hubo mucha participación de los niños, es importante la participación de la comunidad. Ojalá el próximo año se consideren más recursos para incorporar a la gente nuestra.

El concejal Loaiza señala que la gente dejó de participar porque no se consideraba lo que proponía la gente.

La concejal Villegas se suma a las felicitaciones y felicita a los funcionarios por su compromiso en estas actividades y señala también que muchas veces se critica el monto que se gasta, pero muchos de estos espectáculos como el de “Cachureos” si no los contrata la Municipalidad muchas personas no los podrían ver, además, las actividades de recreación son necesarias para las personas, especialmente para los niños.

El concejal Muñoz señala que la restauración del Centro Comunitario de Butalcura se está ejecutando, sería bueno que se integre como uno de los circuitos turísticos de la comuna, hay que generar un entorno de atracción turística.

El alcalde informa que en el mes de marzo se va a habilitar la Sala de Sesiones para la atención del pago de patentes, se dispondrá de 3 personas giradoras, como una forma de hacer más expedito el proceso, por lo cual las reuniones de Concejo se realizarán en el Internado, por ese mes.

El alcalde se refiere al funcionamiento de la empresa Cal Austral que genera malos olores los cuales llegan hasta Dalcahue, ante lo cual hará la denuncia a la Superintendencia de Medioambiente en conjunto con el alcalde de Castro, por lo cual requiere el acuerdo del Concejo.

La propuesta es aprobada por todos los concejales.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 15:50 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA